1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1407**
1.2 ÁREA:	**Técnica y de Gestión**
1.3 COORDINACIÓN:	**Investigación y Desarrollo**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2009ER3004**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-35256**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Alcaldía Local de Los Mártires**
2.2 LOCALIDAD:	**(14) Los Mártires**
2.3 UPZ:	**(102) La Sabana**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**El Listón**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 14 No. 19 - 92**
2.6 CHIP:	**AAA0072WXUZ**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Marzo 17 de 2009**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**160 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN

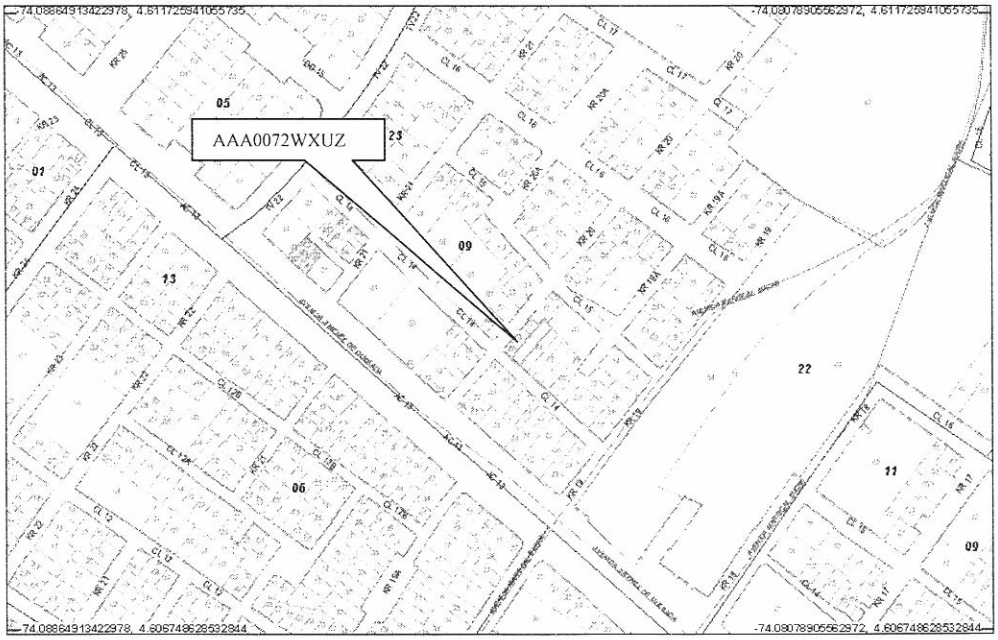

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Los Mártires, de acuerdo con el expediente No. 014/09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, sin embargo el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica hay una construcción de un piso en la parte frontal, cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo combinados con muros de adobe, la cubierta es en teja de barro combinada con teja de lámina metálica, apoyadas en elementos de madera; en la parte posterior no hay

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

construcción, sin embargo se observan algunos muros en pie. El aspecto general de la fachada se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de ciento sesenta metros cuadrados aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en condiciones regulares, se presentan desprendimientos de acabados en la parte central, se detectaron algunas fisuras en la parte superior en la zona cercana a la puerta principal, las condiciones de la fachada se pueden ver en las fotografías 1 a 3.

Los muros internos de la construcción de la zona frontal están en mal estado, en la mayoría se presentan agrietamientos, hay colapsos parciales, se observa deterioro avanzado en las unidades de mampostería que los conforman, el estado de estos muros se puede apreciar en las fotografías 4 a 6 del registro fotográfico. Los muros de la parte posterior están en malas condiciones, hay fisuras y agrietamientos en la mayoría, se presenta colapso parcial, como se puede ver en las fotografías 7 y 8.

La cubierta de la zona frontal están en mal estado, los elementos de madera que la conforman se encuentran deteriorados, los apoyos no son adecuados, las tejas presentan daños, en el costado occidental se presentó el colapso parcial de la misma, las condiciones de la cubierta se pueden ver en las fotografías 9 y 10.

En líneas generales se observa daño severo en la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

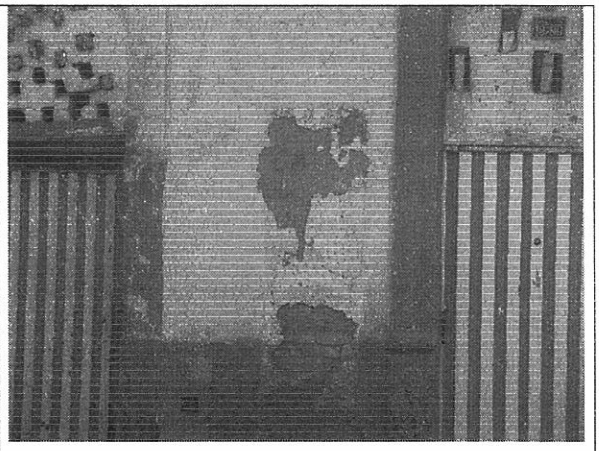

Foto 2. Desprendimientos de acabados

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

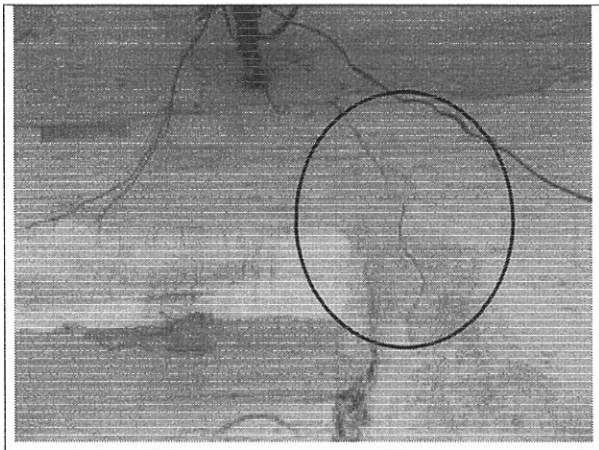

Foto 3. Fisuras en la parte superior del muro de fachada

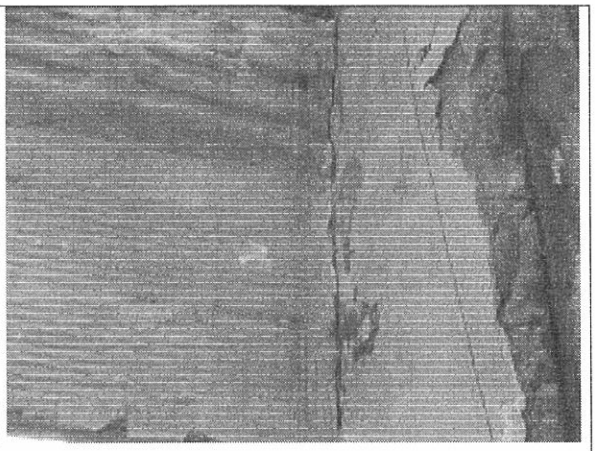

Foto 4. Agrietamiento de muros internos

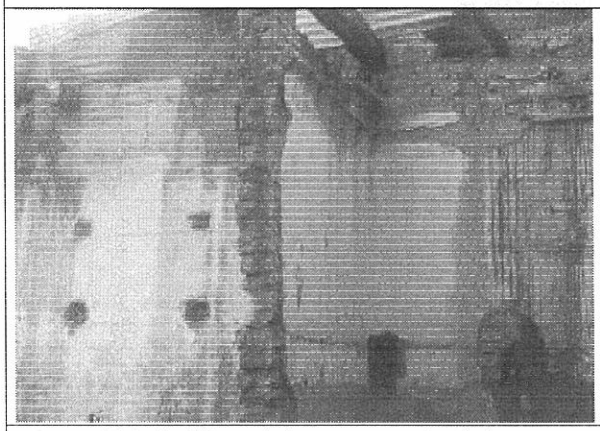

Foto 5. Muros internos en mal estado

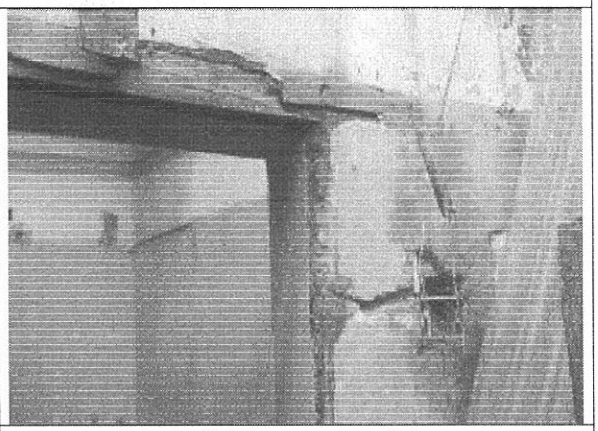

Foto 6. Grietas en muros internos

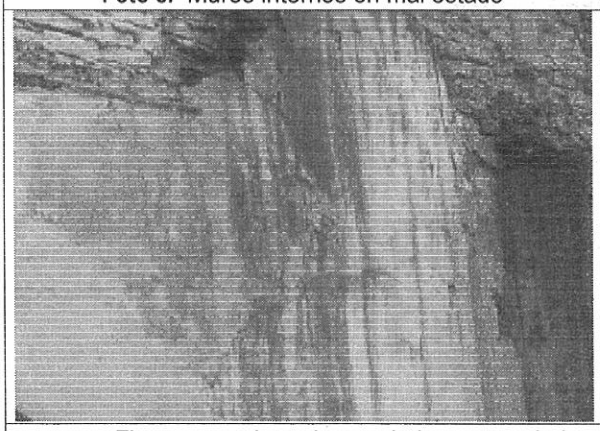

Foto 7. Fisuras y agrietamientos de los muros de la parte posterior

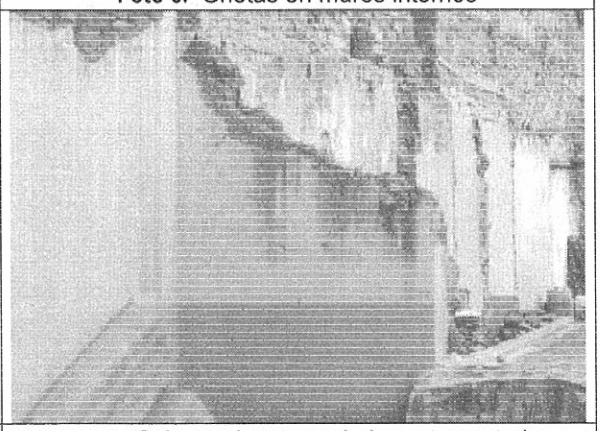

Foto 8. Colapso de muros de la parte posterior

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

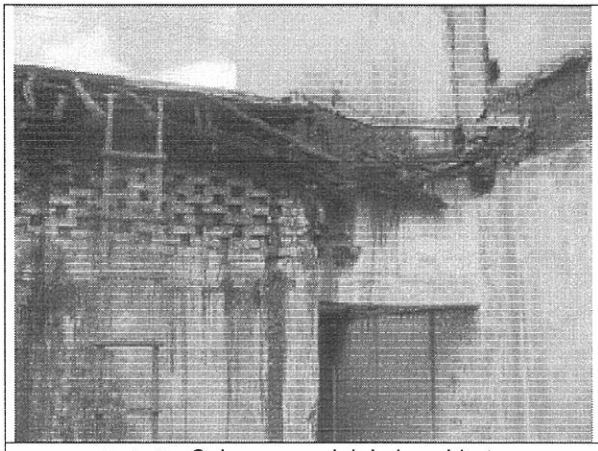

Foto 9. Colapso parcial de la cubierta

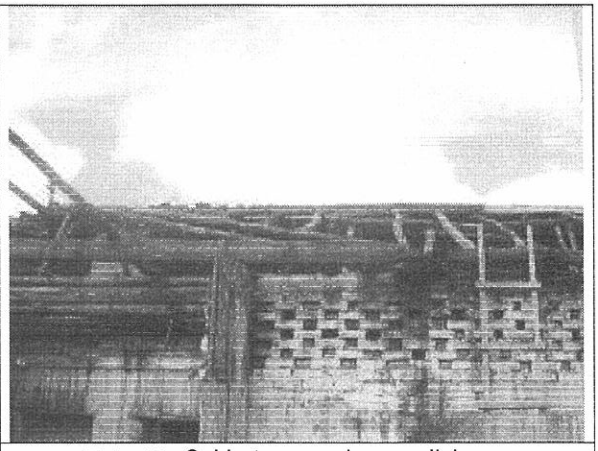

Foto 10. Cubierta en malas condiciones

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 14 No. 19 - 92, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo en la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición de la edificación.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co